



**Universidad Nacional de Salta**

**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:  
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

## **RESOLUCIÓN N° 092/2026-CCI**

SALTA, 05 de agosto de 2026

Expte. N° 16.168/22

### **VISTO:**

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2024, realizada en el marco del Proyecto de Investigación Tipo A N° 2855/0, dirigido por MARIA ALEJANDRA CARRIZO;

El informe emitido por el Área Contable de este Consejo de Investigación, y;

### **CONSIDERANDO:**

Que el informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y la correspondiente rendición presentada, dejando constancia que el control de la Rendición de Cuentas se realizó conforme a la normativa legal vigente en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de la Universidad Nacional de Salta;

Que el Informe Complementario N° 11/26 del Área Contable indica que la directora del Proyecto de Investigación procedió al reintegro de fondos otorgados y no ejecutados del Subsidio 2024, por un importe de \$ 611,34 (pesos, seiscientos once con 34/100), conforme surge de la documentación obrante en el expediente, emitida a través del Sistema SIU Pilagá. Asimismo, aconseja aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio 2024 hasta el monto de \$ 212.648,98 (pesos, doscientos doce mil seiscientos cuarenta y ocho con 98/100) dejando a consideración de la Comisión de Hacienda un importe de \$ 66.739,68 (pesos, sesenta y seis mil setecientos treinta y nueve con 68/100) correspondientes a:

-Facturas por Inscripción a Jornadas de integrantes del Proyecto referido, emitidas a nombre de la UNSa.

-Factura Tipo A que no se ajusta al tipo de comprobante permitido por la normativa vigente.

Que la Dra. Carrizo, en nota de presentación de la rendición, realizó aclaraciones relativas a los comprobantes observados;

Que la Comisión de Hacienda, habiendo tomando vista de las actuaciones precedentes, en su Despacho N° 061/2026 de fecha 16 de junio de 2026, aconseja aceptar las aclaraciones de las facturas observadas, realizadas por la directora del Proyecto de Investigación;

Que el Consejo de Investigación, en su Quinta Reunión Ordinaria, aprobó lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en su Despacho N° 061/2026;

Por ello;



**Universidad Nacional de Salta**

**CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

2026 - "A 50 años del Golpe de Estado de 1976:  
Memoria, Verdad y Justicia"

- "Año de la grandeza Argentina"

## **RESOLUCIÓN N° 092/2026-CCI**

### **EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN**

(en su Quinta Reunión Ordinaria de fecha 08 de julio de 2026)

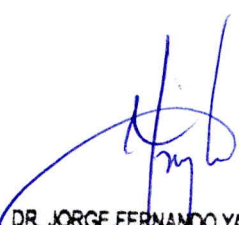
#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2024, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo A N° 2855/0, dirigido por MARIA ALEJANDRA CARRIZO, DNI N° 13.977.296, por el monto de \$ 279.388,66 (pesos, doscientos setenta y nueve mil trescientos ochenta y ocho con 66/100).

ARTÍCULO 2º.- Dejar debidamente aclarado que el importe de \$ 611,34 (pesos, seiscientos once con 34/100) correspondiente a fondos otorgados y no ejecutados del Subsidio 2024, fueron reintegrados oportunamente por la directora del Proyecto de Investigación Tipo "A" N°2855/0, MARIA ALEJANDRA CARRIZO, conforme surge de la documentación obrante en el expediente, emitida a través del Sistema SIU Pilagá.

ARTÍCULO 3º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSA a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

  
DR. FACUNDO D. FRANCISCO GONZÁLEZ  
SECRETARIO TÉCNICO  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

  
DR. JORGE FERNANDO YAZLLE  
PRESIDENTE  
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA